

PLAN DE GOBIERNO

MOVIMIENTO REGIONAL

“UCAYALI REGION CON FUTURO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS

Periodo: 2019- 2022

CONTENIDO

A. Resumen Ejecutivo

B. Base Legal

C. Contenidos del Plan de Gobierno

I. Diagnóstico:

1.1 Hechos que caracterizan la realidad

1.1.1 Ubicación geográfica

1.1.2 Ubicación política

1.1.3 Límites y superficie territorial

1.1.4 Población

1.2 Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones

1.2.1 Dimensión Social

- a) Educación
- b) Salud
- c) Vivienda y saneamiento básico
- d) Deporte
- e) Seguridad Ciudadana

1.2.2 Dimensión Económica

- a) Agricultura
- b) Industria
- c) Turismo
- d) Pesquería
- e) Comunicación y Transporte

1.2.3 Dimensión Territorial - Ambiental

- a) Territorial
- b) Ambiental

1.2.4 Dimensión Institucional

II.- Problemas

2.1 Dimensión Social

- a) Educación
- b) Salud
- c) Vivienda y Saneamiento Básico

- d) Deporte
- e) Seguridad Ciudadana

2.2 Dimensión Económica

- a) Agricultura
- b) Industria
- c) Turismo
- d) Pesquería
- e) Comunicación y Transporte

2.3 Dimensión Territorial – Ambiental

- a) Territorial
- b) Ambiental

2.4 Dimensión Institucional

III. Propuestas de solución de problemas por dimensiones

3.1 Dimensión Social

- a) Educación
- b) Salud
- c) Vivienda y Saneamiento Básico
- d) Deporte
- e) Seguridad Ciudadana

3.2 Dimensión Económica

- a) Agricultura
- b) Industria
- c) Turismo
- d) Pesquería
- e) Comunicación y Transporte

3.3 Dimensión Territorial – Ambiental

- a) Territorial
- b) Ambiental

3.4 Dimensión Institucional

RESOLUCION N° 082 -2018 JNE

ANEXO 02

- I. Síntesis de principios y valores**
- II. Visión de desarrollo**
- III. Síntesis del Plan de Gobierno**
- IV. Propuestas de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan**

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

A. Resumen Ejecutivo.

Nuestra participación en esta Contienda Electoral surgió de una reunión de amigos y hombres preocupados por el porvenir y el progreso de este aislado pueblo de Purús. Tal es así, que cada militante y simpatizante se siente comprometido a que este **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL “UCAYALI REGION CON FUTURO”** se mantenga en esta carrera electoral.

El presente **PLAN DE GOBIERNO** se formula con el propósito de lograr el desarrollo socioeconómico de la provincia. Este documento representa una síntesis de la demanda de atención básica a la necesidad insoslayable que impera en toda la provincia y en cada uno de sus Comunidades, manteniendo la coherencia y la vinculación con el **PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL COCERTADO AÑO 2012 AL 2021**, el Plan de Desarrollo Regional Concertado Ucayali 2011- 2021; las prioridades sectoriales y nacionales; el PLAN BICENTENARIO PERU AL 2021 y las 12 políticas del Acuerdo Nacional. Es nuestro propósito instaurar una política provincial de Estado orientado a brindar el apoyo social que la mayoría poblacional necesita, dejando atrás el método tradicional de políticas de gobierno que solo se acomodan para atender intereses particulares.

Es por ello, que el **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL “UCAYALI REGION CON FUTURO”** se presenta con la convicción de ordenar la administración de su gestión, impulsando la participación activa de la comunidad, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos, que respetará y hará respetar el marco legal establecido para proyectar el crecimiento ordenado de nuestra Provincia de Purús.

Purús merece un mejor destino y nosotros se lo ofrecemos con capacidad y experiencia forjada; en este Plan de Gobierno que hoy presentamos, modesto y sencillo, pero producto de nuestra seriedad en el análisis de los problemas y de nuestra creencia en su aplicabilidad y velando por el cumplimiento con mucha dedicación y esmero para un mejor porvenir de la provincia de Purús.

VISIÓN

“Alcanzar un desarrollo integral sostenido, sostenible y armónico, en aras de mejorar y elevar el nivel y calidad de vida de la población en general, sentando las bases donde se edificará el crecimiento y el desarrollo sólido plasmado en el plan estratégico, así como de lograr una gestión municipal eficiente, transparente, participativa de calidad y competitiva”.

MISIÓN

“...Hacer de Purús una Provincia en la que su desarrollo sea el resultado de la integración armoniosa entre el crecimiento económico, el desarrollo social (Calidad de Vida), el Desarrollo del Turismo como eje principal de crecimiento y el permanente cuidado de su medio ambiente; teniendo como norte la continua mejora de la calidad de vida de sus habitantes”, teniendo en cuenta plenamente la participación de la sociedad civil organizada”.

PRINCIPIOS

Nuestros valores y principios guiarán nuestras acciones y comportamiento humano para lograr los objetivos de nuestra gestión

- ❖ El personal estará comprometido en el servicio con calidad y calidez a la comunidad, brindando todas las facilidades al ciudadano para la solución ágil y eficiente a los problemas que se les pueda presentar.
- ❖ Nuestra mentalidad es progresista y preocupada por aumentar permanentemente la productividad.
- ❖ El uso de los fondos municipales se gestionará con un alto sentido de honradez, transparencia y prudencia.
- ❖ Como norma ineludible de nuestra gestión será trabajar de la mano con las autoridades comunales haciendo de la participación nuestra fortaleza y mejor aliado.
- ❖ Respetar a las personas y sus derechos.
- ❖ Preocuparnos por mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ❖ Desempeñar diariamente las funciones de la institución con creatividad, innovación, rapidez, lealtad y transparencia.
- ❖ Nuestro comportamiento está inspirado en la honestidad, integridad y justicia.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

- ✓ Promover la participación del sector privado en todas sus formas asociativas para que inviertan en el desarrollo de nuestra Provincia y coadyuve en la solución de sus problemas a través del Gobierno Regional, Ongs, Gobierno Nacional y diferentes entes cooperantes nacionales e internacionales.
- ✓ Formalizar a las organizaciones de base, formándolos con mentalidad empresarial.
- ✓ Trabajar con énfasis el tema de las MYPES (micro y pequeñas empresas), logrando sean un eje motor del empleo y crecimiento de nuestra Provincia.
- ✓ Fortalecer el Turismo como Eje de Desarrollo Económico, logrando crear polos de atracción que permitan la afluencia de turistas nacionales y extranjeros.
- ✓ Establecer Políticas de Sostenibilidad Ambiental y generar una conciencia colectiva que permita el cambio de actitud en toda la población a fin de generar una cultura social y colectiva con un enfoque de desarrollo pero con principios de conservación ambiental.
- ✓ Mejorar el Acceso a los Servicios de Electrificación, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- ✓ Mejorar la Conectividad y Accesibilidad de las Comunidades Nativas y Caseríos con la Capital Provincial de Purús.

B. Base Legal:

El presente documento tiene como base legal las siguientes leyes:

- ❖ Constitución Política del Perú-1993
- ❖ Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- ❖ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Publicada el 27 de mayo del 2003.
- ❖ Ley orgánica del JNE N° 26486.
- ❖ D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- ❖ Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, que convoca a Elecciones Regionales y Municipales.
- ❖ Resolución N° 082-2018-JNE

C. Contenido del Plan de Gobierno

El Movimiento Político Regional Ucayali Región Con Futuro se crea en el año 2003 cuando un equipo de ciudadanos liderados por el Sr. Edwin Vásquez López, ante el clamor popular de desarrollar nuestros distritos, provincias y nuestra Región y el apoyo decidido de la sociedad civil; deciden incursionar en la vida política regional preocupados por su desarrollo.

Para el presente proceso electoral, nuestra organización política en la Provincia de Purús, tiene un candidato de arraigo popular, capacitado, con experiencia en gestión municipal, méritos básicos para ocupar el sillón Municipal de nuestra Provincia, que es el **Prof. Domingo Ríos Lozano**, hombre con alta sensibilidad y responsabilidad social e identificado con las necesidades de las mayorías de la Provincia en su conjunto.

I.- DIAGNOSTICO

1.1. Hechos que caracterizan la realidad

1.1.1 Ubicación Geográfica

La provincia de Purús se encuentra ubicada al sur este del Departamento de Ucayali y su capital es Puerto esperanza, su territorio abarca 18, 444.90 Km2.

La provincia a de Purús tiene un clima húmedo y cálido con temperaturas que oscilan entre los 25 y 27° C. Su territorio está recorrido por 02 principales cuencas: la del río Purús y el río Curanja, pero sus aguas discurren al territorio Brasileño.

1.1.2 Ubicación Política

CAPITAL:	PUERTO ESPERANZA
DISTRITO:	PURÚS
PROVINCIA:	PURÚS
REGION:	UCAYALI

1.1.3 Límites y Superficie Territorial.

Política y administrativamente la Provincia de Purús es integrante del Departamento de Ucayali y Limita según Ley de Creación N° 23416:

- ✓ Por el Norte, Nor-Oeste y Este: Con el límite internacional con el Brasil.
- ✓ Por el Sur-Este y Sur: Con el Departamento de Madre de Dios y el Distrito de Sepahua de la Provincia de Atalaya.
- ✓ Por el Oeste: con los Distritos de Sepahua, Raimondi y Yurúa, de la Provincia de Atalaya.

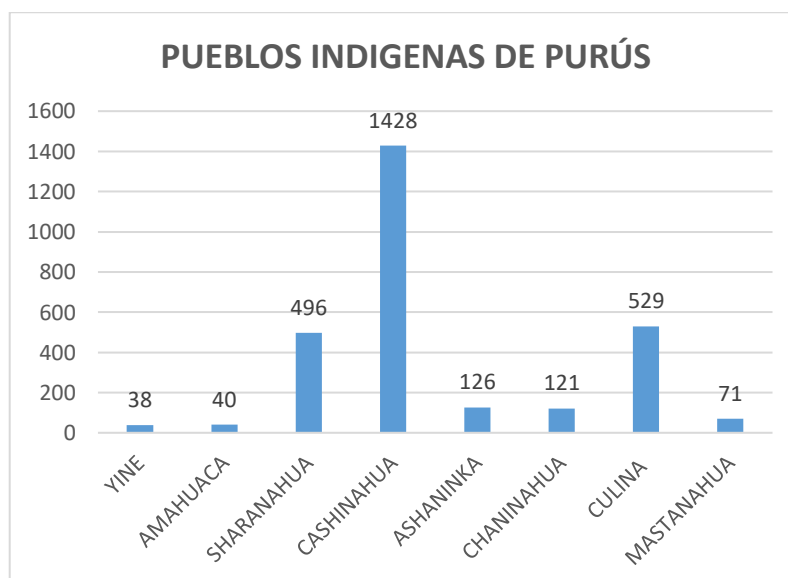
Redes y Vías De Acceso:

El principal medio de conexión con el resto del país, es la vía aérea. En el interior de la provincia, el medio de comunicación más frecuente es vía fluvial a través del río Purús.

1.1.4 Población

Su población está conformada por nueve (09) etnias, siendo los más representativos la Etnia cashinahua, Culina y sharanahua. Del total de Etnias, seis pueblos son indígenas naturales de la zona y tres pueblos indígenas asentados oriundos de otras zonas (Ashaninka, yine y shipibo) constituyen una presencia importante en la Provincia, asentada en 47 comunidades (tal como lo confirma la FECONAPU).

PUEBLOS INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE PURÚS



Estas poblaciones se encuentran asentados en 47 CCNN, de las cuales solo 23 CCNN están tituladas. La extensión territorial que hoy ocupan legalmente las comunidades indígenas representa alrededor de 20% de la extensión total provincial, sin contar a las comunidades que están en proceso de reconocimiento y titulación.

El pueblo indígena que predomina demográficamente es el Cashinahua, le siguen el pueblo Culina, Sharanahua, Ashaninka, Chaninahua, Amahuaca, Mastanahua y Yine. Particularmente el pueblo Chaninahua se mantiene en vulnerabilidad frente a cualquier eventualidad que pueda amenazar su futuro, ya que existe una precaria organización y escasa presencia de liderazgo, sumado al número reducido de su población de 40 habitantes aproximadamente.

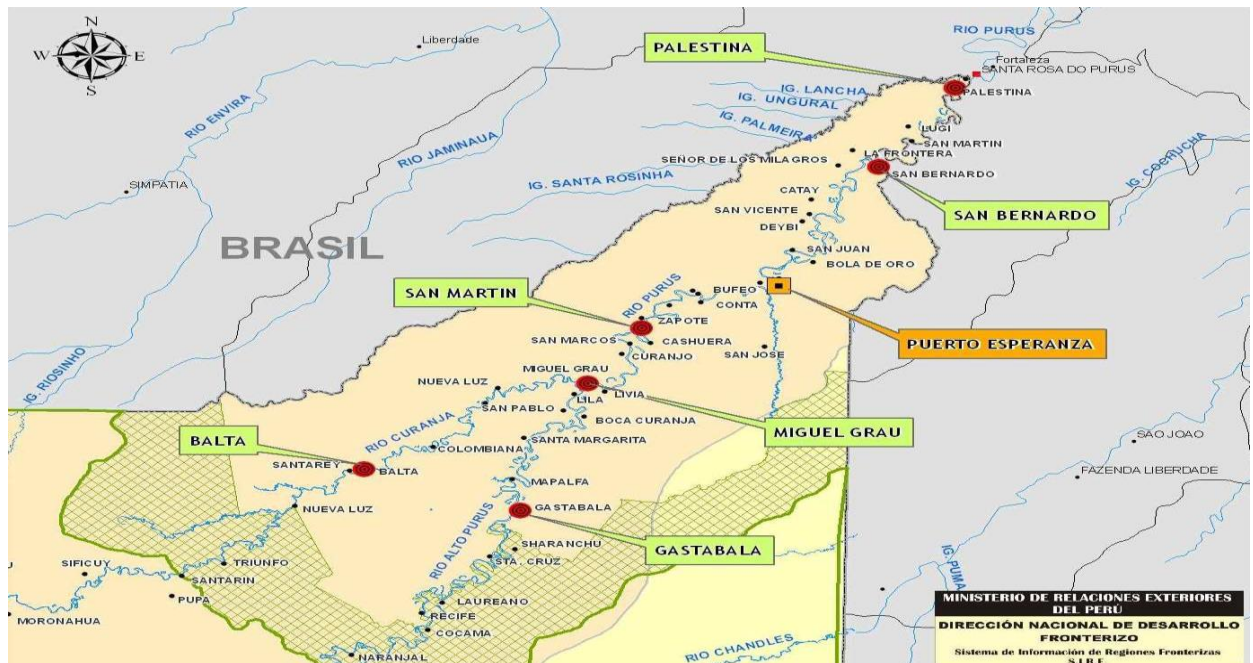
La población censada según distritos para el año 1,993 fue de 2,532 habitantes, para el año 2005 la población fue de 3,485 habitantes y para el año 2007 la población es de 3,746 habitantes, constituyéndose en 2,011 hombres y 1,735 mujeres, la relación que existe entre la cantidad de hombres y mujeres en una población que ordinariamente se expresa por el número de varones por cada 100 mujeres. En la mayoría de los casos el índice de masculinidad es de 106 hombres por cada 100 mujeres, después del nacimiento, varía en función del sexo debido sobre a los distintos patrones de mortalidad y migración para hombres y mujeres.

POBLACIÓN TOTAL (2007): SEGÚN SEXO

<i>Categoría</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>
Hombre	2,011.00	53.68
Mujer	1,735.00	46.32
Total	3,746.00	100.00

Fuente: Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda 2007 – INEI

Mapa de la Provincia de Purús



1.1.5 Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones

Nuestra propuesta de gobierno municipal en Provincia de Purús considera imprescindible mejorar las condiciones de vida de la población brindando mejor atención en lo concerniente a servicios básicos, Infraestructura urbana ó rural básica, saneamiento físico legal de los predios de la población y sectores, seguridad ciudadana, participación de los programas sociales que tienen relación directa con la salud y la seguridad alimentaria de la niñez menos favorecida; aspectos a ser abordados en las siguientes dimensiones

1.2.1 DIMENSIÓN SOCIAL

a) Educación

En la Provincia de Purús, persiste las limitaciones en la implementación de servicios básicos educativos: infraestructura, material didáctico, calidad y disponibilidad de docentes.

Por su parte los jóvenes que culminan la educación secundaria son influenciados e incorporados al trabajo no calificado, los ingresos familiares son nulos en las comunidades nativas y no permiten para financiar la educación superior, muchos de ellos recurren al gobierno local para solventar sus estudios.

b) Salud

El Servicio de salud en Provincia de Purús cuenta con (01) Centro de Salud, Tipo I 2 del MINSA, existen 07 posta de salud en las CC.NN de San Marcos, Gasta Bala, Miguel Grau, Nueva Luz, Balta, San Bernardo y Palestina.

La prestación de este servicio se realiza con limitaciones que tienen que ver con la calidad del servicio - equipamiento médico, medicinas, personal médico calificado, etc.

Las emergencias como, las colecistitis agudas, apendicitis aguda, traumatismos abdominales cerrados, hernias, traumatismos encéfalo craneanos, fracturas expuestas, cesáreas, etc. Requieren de la evacuación del paciente hacia Pucallpa.

La tasa de desnutrición y anemia en la Provincia es de 46.6%.

c) Vivienda y Saneamiento básico

La Provincia se encuentra aislada geográficamente, siendo su única vías de acceso al interior del país por vía aérea, y a sus caseríos internos del distrito por vía acuática, siendo estas vías las únicas que permite cumplir la cadena logística de abastecimiento de productos a al interior provincia.

El crecimiento y expansión urbana de la Capital Provincial y de sus comunidades nativas, así como la demanda de servicios básicos están ligados directamente al incremento del flujo migratorio, comercial y de bienes, que

forman un corredor socioeconómico; especialmente entre las CC.NN – Puerto Esperanza.

En la Provincia persisten limitaciones en el ordenamiento territorial y titulación de predios, el acceso a los servicios básicos es restringido al sector rural.

Para la población de Purús el desarrollo territorial y la infraestructura, son aspectos importantes para incrementar la calidad de vida y generar bienestar social.

e) Deporte

En la Provincia de Purús los últimos años no ha sido beneficiado con proyectos de inversión para la práctica de las diversas disciplinas deportivas debido a restricciones presupuestales; sin embargo en El Gobierno Regional de Ucayali y otras Municipalidades Provinciales y Distritales ha efectuado inversiones significativas, implementando adecuadamente lozas deportivas como parte de las diversas infraestructura deportivas construidas, además de implementar ligas deportivas, en disciplinas más voleibol, Karate, boxeo, atletismo, entre otros; como parte de las instalaciones e inversiones deportivas. La población que practica competitivamente las disciplinas antes mencionadas, requiere de un mayor apoyo por parte del Estado.

f) Seguridad Ciudadana

La Municipalidad Provincial de Purús dentro de sus competencias es prestar el servicio de seguridad ciudadana en su jurisdicción, desarrollando acciones preventivas, destinadas a reducir el avance de la delincuencia común, planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción y ejecución de campañas de información y difusión a la comunidad en materia de seguridad ciudadana.

Planificar, organizar, dirigir y controlar el plan integral de seguridad ciudadana, atender y canalizar las denuncias del público en materia de seguridad que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes, asesorar y brindar apoyo a los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad en asuntos de su competencia, velar por seguridad interna de las instalaciones, mobiliario, maquinarias, equipos e intangibles de la municipalidad, hacer cumplir las notificaciones, disposiciones y ordenanzas referidas al comercio formal e informal, formular, ejecutar y evaluar el plan operativo costado, disponiendo el uso adecuado de los recursos económicos, materiales, maquinarias y equipos asignados a la sub gerencia, realizar el costo de las diferentes actividades y procedimientos administrativos, por los servicios que presta la municipalidad.

1.2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) Agricultura

El desarrollo agrícola en la provincia de Purús se sustentará bajo los pilotes de potenciar la producción agrícola, así como el redoblamiento de recursos hidrobiológicos y establecer las prioridades que requiere su población para

satisfacer sus necesidades básicas. El segundo punto a fortalecer será el redoblamiento con alevinos de las especies más conocidas en las piscigranjas y fuentes naturales de agua. Así, el paiche, la gamitada y el paco fácilmente volverán a encontrarse en la provincia de Purús.

b) Industria

El sector manufacturero es reducido a la transformación primaria de la madera con poca calidad y sin estandarización, no existe valor agregado y la informalidad persiste.

c) Turismo

Promoción del turismo ecológico y de aventura en la zona del alto Purús (parque Nacional – alto Purús, Reserva Comunal – alto Purús), mediante la página Web de la Municipalidad Provincial en coordinación con el Ministerio del Sector.

d) Pesquería

Se incentivarán y se promocionarán acciones destinadas al desarrollo de la actividad pesquera artesanal en la Provincia, apoyando a los pescadores organizados en convenio con la Dirección Sectorial de la Producción.

e) Comunicación y Transporte

El Transporte Aéreo es el único medio de acceso que podemos arribar a la ciudad de Puerto Esperanza, en donde existe un aeródromo (pista de aterrizaje de 1,800 metros de longitud, asfaltada diseñada para aeronaves de gran tonelaje), existen otros campos de aterrizaje como en San Bernardo (Bajo Purús) y Balta (río Curanja) usado por misioneros y otros. No existen vuelos regulares, todos los vuelos son alquilados por particulares, quienes prácticamente monopolizan el transporte aéreo. Muy esporádicamente ingresan vuelos subsidiados y de acción cívica, asumidas por el Gobierno Central ante la inexistencia de conexión física con el interior del país.

1.2.3 DIMENSION TERRITORIAL - AMBIENTAL

a) Territorial:

En lo que respecta a la integración territorial, la Provincia de Purús no cuenta con dos vías de transporte.

b) Ambiental:

En el aspecto ambiental la Provincia de Purús es rica en especies maderables y de varios tipos de bosques y suelos aptos para la actividad forestal, pero también es un distrito con grandes áreas deforestadas y suelos degradados. Así mismo, existen otros factores indispensables que considerar en este rubro:

Contaminación del aire:

En las zonas urbanas se observan pocos contenidos de contaminantes atmosféricos. Así mismo Contribuyen a la contaminación ambiental las quemaduras de las chacras e incendios en los bosques, así como el manejo inadecuado de residuos sólidos, además el humo de las industrias localizadas cercanas a las zonas urbanas de nuestra ciudad.

Contaminación de aguas:

Existe una permanente descarga de los materiales a través de los ríos y quebradas. Esta carga consiste en ácidos residuales que se genera por la descomposición de la materia orgánica, y las arcillas que provienen de la descomposición de las laderas y la erosión de los suelos, ambos elementos son transportados por el agua, tal que están en suspensión en el agua y manteniéndola turbia casi durante la época de lluvias.

Contaminación de suelos:

Actualmente en las zonas no se desarrollan actividades de explotación forestal mecanizada.

1.2.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La institucionalidad es una dimensión importante como factor junto a la gobernabilidad en el desarrollo, ya que examina el papel de las instituciones en el ámbito económico y social. El ciudadano común y corriente quiere un gobierno local efectivo, porque es vital como un socio catalizador y facilitador.

Lo que exige la ciudadanía de la Provincia de Purús es un gobierno local transparente, con eficiencia y optimización, sin interferencias burocráticas, donde quede desterrado el soborno y la corrupción.

En la Municipalidad Provincial de Purús, como en todo el país actualmente existe un alto costo del servicio público básicamente de la luz eléctrica y los referidos a trámites del ente municipal; por lo que el pago de los tributos deberá ser urgente o inmediatamente revisado.

No podemos dejar de mencionar la corrupción, la cual es una inmensa piedra en el camino. Algo que en muchos casos no se puede comprobar pero está presente y la población lo siente; esto es la corrupción general en todos los niveles de la gestión pública.

Este enfoque al margen de la infraestructura requiere fuerte inversión en mejorar los conocimientos y las capacidades de las personas, lograr el estado de bienestar, población educada, saludable con empleo digno, libertad para las acciones y la no vulneración de los derechos. Frente al tema de fondo a nivel del distrito tenemos un problema de incumplimiento de la Ley y falta de justicia.

II.- PROBLEMAS

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

a) Educación.

Existen serias limitaciones en la implementación y mejoramiento de servicios básicos educativos: infraestructura, material didáctico, calidad y disponibilidad de docentes, problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar.

Jóvenes que culminan oportunamente la educación secundaria, emigran a otros distritos para continuar estudios superiores, de otro lado los escasos recursos económicos de las familias influyen a que los estudiantes egresados de secundaria se incorporen a temprana edad al trabajo agropecuario y dejen de lado los estudios superiores.

b) Salud

El Servicio de Salud en el Distrito carece de muchos servicios, cuenta con un puesto de Salud del MINSA, sin hospitalización, sin intervención quirúrgica menor y con 08 horas de atención.

La prestación de este servicio se realiza en un contexto de muchas limitaciones y carencias especialmente aquellas que tienen que ver con la calidad del servicio - equipamiento médico, medicinas, personal médico calificado, etc.

Las emergencias como, las colecistitis aguda, apendicitis aguda, traumatismos abdominales cerrados, hernias, traumatismos encéfalo craneanos, fracturas expuestas, cesáreas, etc., son problemas que requieren de la evacuación del paciente hacia Pucallpa.

La desnutrición crónica repercuten peligrosamente en el retardo de crecimiento de la niñez y el desarrollo responsable y sostenible del territorio provincial y es producto de la débil o carente educación nutricional, los buenos hábitos alimenticios y a la escases de recursos económicos, que también es a su vez la carencia de oportunidades para todos, de manera que urge la implementación de políticas municipales que mejoren esta alarmante situación.

c) Vivienda y Saneamiento básico

Existe un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con títulos de propiedad; las juntas vecinales que no pueden regularizar su situación a la fecha. Nuestro compromiso en el próximo gobierno municipal es apoyar en la solución de este problema de la titulación a nuestros vecinos.

De otro lado el acceso al agua potable y desagüe es una necesidad básica del Distrito, principalmente en sectores adyacentes al casco urbano. Es importante mencionar que la electrificación en sectores alejados es restringida.

d) Deporte

No se cuenta con infraestructura adecuada para la práctica deportiva. El estadio de Puerto Esperanza es el más cercano que presta las mejores condiciones para la práctica del deporte del fútbol. El distrito y sus caseríos o juntas vecinales no cuentan con infraestructura deportiva que garanticen la práctica saldable de deportes.

No existen escuelas deportivas promovidas por el municipio, que fomente deporte y cultura en niños y adolescentes del Distrito. Las asociaciones deportivas y ligas se encuentran abandonadas por falta de apoyo del IPD.

e) Seguridad Ciudadana

Existen niveles bajos de inseguridad ciudadana, observándose incidencias de delitos cometidos. No existe índice de accidentes de tránsito, existencia, escasos casos de violencia familiar con maltrato psicológico y agresión física.

Actualmente el comité de gestión de riesgos de desastres, no viene implementando los planes de acción que el centro de operaciones de emergencias regionales (COER) solicita obligatoriamente.

No se elaboraron los Mapas de delitos y emergencia de la Provincia. Falta implementar el Serenazgo y las Rondas Campesinas.

El desorden y caos vehicular en el casco urbano hacen que el tránsito sea un riesgo latente para los escolares y transeúntes.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) Agricultura.

El escaso apoyo en la promoción, financiamiento de actividades y proyectos productivos, así como en asistencia técnica, transformación y comercialización de productos agropecuarios al productor rural, hace que la Provincia presente deficiencias notables en el desarrollo económico, a comparación de las Provincias vecinas de Coronel Portillo, Atalaya y Padre Abad.

El uso del suelo es empírico, por ende estos se degradan y no existe fomento a la reforestación y recuperación de ecosistemas.

b) Industria

La Municipalidad tiene limitaciones para celebrar convenios interinstitucionales y con empresas privadas, los productores urgen la instalación de plantas procesadoras de frutos, semilla, productos lácteos y productos forestales maderables y no maderables.

En la Provincia no hay énfasis en la promoción de la micro y pequeña empresa, como también los recursos humanos no están capacitados y no asimilan nuevas tecnologías en los procesos productivos.

No se promociona los mercados externos, así como las ferias agroindustriales y exposiciones de productos de la zona

La falta de instauración de procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos, afectan la competitividad de la Provincia y alejan a los inversionistas.

c) Turismo.

No existen incentivos municipales para el desarrollo de la actividad empresarial hotelera y gastronómica en la provincia. Escasa conciencia cívica, turística, ambiental, y pérdida de la identidad cultural en la población.

La promoción del turismo es nula, no se realiza acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, aunque existen buenos propósitos de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos,

d) Pesquería:

Se incentivarán y se promocionarán acciones destinadas al desarrollo de la actividad pesquera artesanal en la Provincia, apoyando a los pescadores organizados en convenio con la Dirección Sectorial de la Producción.

En la provincia persiste una escasa inversión en la actividad piscícola, no existe infraestructura para la producción de alevinos y crianza artesanal, los convenios interinstitucionales con el IIAP y PRODUCE no fueron concretados, y los niveles de fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología hacia los beneficiarios es mínima.

e) Comunicación y Transporte

Limitado acceso al sistema de comunicación radial, televisiva y de internet en la provincia, la telefonía móvil es deficiente pese a que la demanda de usuarios está en crecimiento. Los operadores no amplían el servicio hacia las CC.NN y centros poblados y no contamos con una red vial en la provincia.

2.3- DIMENSIÓN TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

a) Territorial.

No existe en la Provincia proyectos de ampliación y saneamiento de la zona urbana, los predios de muchos pobladores no están formalizados por lo que carecen de títulos de propiedad.

Falta implementar el Plan de desarrollo urbano y actualizar los planos catastrales urbanos y rurales.

Es preciso mencionar que el cementerio de Puerto Esperanza no cuenta con infraestructura necesaria.

b) Ambiental.

La Municipalidad Provincial de Purús no cuenta con los instrumentos de gestión ambiental actualizados y la comisión ambiental municipal no cumple con las funciones encomendadas.

No se realizan fiscalizaciones ambientales en coordinación con las instituciones competentes ARAU, OEFA para promover y difundir la protección de la flora, fauna suelos y agua.

Los caños y cauces naturales vienen siendo rellenados y contaminados con residuos sólidos.

No existen suficientes áreas verdes para el sano esparcimiento y desarrollo de actividades saludables, sumase a esto una baja cultura ambiental en temas de manejo adecuado de residuos sólidos y segregación en la fuente. No existe un área adecuado para la disposición de residuos sólidos.

2.4- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Purús, no cuenta con infraestructura equipada para brindar una buena atención a los pobladores, así como para la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, orientadas a mejorar su desempeño.

Los grupos religiosos son una mayoría que repercute positivamente la conservación de valores éticos, pero no reciben apoyo del municipio para la creación de centros de enseñanza según sus credos.

El entorno de gobernabilidad e institucionalidad, no articula sinergias locales que fortalezcan el tejido social, de manera que no crean oportunidades económicas, los derechos sociales de las personas y el ejercicio de responsabilidades social es vulnerable.

La Municipalidad Provincial de Purús no cuenta con maquinaria para realizar trabajos orientados a satisfacer los servicios públicos de la población.

III. PROPUESTAS PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS POR DIMENSIONES

3.1 DIMENSIÓN SOCIAL

a.) Educación

- Gestionaremos el mejoramiento de Instituciones educativas en todo la Provincia.
- Implementaremos programas para mejorar las habilidades socio económico y cultural de los jóvenes de la Provincia.
- Fomentaremos un Programa de reforzamiento educativo rural a través de escuelas rurales (alfabetización rural).
- Gestionaremos el desarrollo de un Programa de capacitación y actualización docente.
- Gestionaremos el desarrollo de un Programa de reforzamiento de la calidad educativa desde la gestión de la municipalidad.
- Gestionaremos la ejecución de todos los programas sociales que promueve el estado.

b.) Salud

- Gestionaremos la ejecución de los programas sociales que promueve el estado.
- Gestionaremos proyectos de inversión orientados a disminuir los índices de desnutrición.
- Daremos énfasis en la asignación de recursos al Programa de Vaso de Leche.
- Promoveremos la Construcción de la Farmacia Municipal para la atención con medicamentos a bajo costo.
- Estableceremos programas de apoyo a las personas de la tercera edad y pensionistas que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Estableceremos programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.

- Promoveremos campañas de prevención, sensibilización y concientización ciudadana.
- Promoveremos campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Implementaremos programas de prevención de salud emocional.
- Promoveremos la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas
- Gestionaremos puestos de Salud en los caseríos más alejados.

c.) Vivienda y Saneamiento

- Gestionaremos la Implementación del Programa Techo Propio
- Implementación del plan de desarrollo urbano de la Provincia.
- Formalización predial y actualización del plano catastral urbano marginal.
- Construcción del Cementerio de Puerto Esperanza.
- Acondicionamiento para la ampliación de la Zona Urbana.
- Gestionaremos la instalación, mejoramiento, ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable y alcantarillado en las Comunidades Nativas y Centro Poblado.
- Implementación de programa de limpieza de caños naturales y cunetas en el ámbito Provincial.

d) Cultura y Deporte:

- Promoveremos el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservaremos y divulgaremos el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promoveremos una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsaremos los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, entre otros aspectos de identidad.
- Promoveremos la creación de las bibliotecas comunales.
- Promoveremos la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementaremos políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Estableceremos mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- Crearemos programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentaremos el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.

- Promoveremos la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Incrementaremos y renovaremos la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.

e.) Seguridad Ciudadana:

- Formulación de Proyectos para la adquisición de vehículos que serán asignados a seguridad ciudadana.
- Gestionaremos el mejoramiento de la infraestructura de la Policía Nacional con la finalidad de fortalecer la protección ciudadana y seguridad vecinal, de tal forma mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción de una Municipalidad.
- Implementaremos la Policía Municipal, Serenazgo, cuyas acciones estarán orientadas a contribuir con el orden público, reducir la delincuencia común, el consumo de drogas y recuperar los espacios públicos.

3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) Agricultura

- Desarrollaremos actividades dirigidas al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario, que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y de consumo final en los mercados internos y externos.
- Gestionaremos mejorar las capacidades de las cadenas productivas de los principales cultivos y la crianza de ganado de la Provincia (Cacao, Maíz, Arroz, Yuca, Plátano, etc.), por lo que se orientara acciones relacionadas a la transferencia tecnológica, el cual se entiende como la provisión de servicios que permiten transferir a los agentes productivos, conocimientos técnicos para mejorar su competitividad, de manera que oriente acciones que consoliden los medios para lograr un incremento en la competitividad de los mismos.
- Formularemos proyectos productivos dirigidos a contribuir con la economía y desarrollo local.
- Promoveremos los convenios interinstitucionales con a fin de fomentar la inversión del estado en actividades económicas locales.
- Promoveremos la agroforestería.
- Gestionaremos la asistencia técnica de la Dirección Región de Agricultura.
- Gestionaremos con PRODUCE la ejecución de proyectos piscícolas.

b.) Industria

- Impulsáremos la implementación una planta procesadora de frutas tropicales, con el financiamiento de la Empresa Privada, pero con el aval de la Municipalidad.
- Impulsaremos proyectos y actividades de innovación tecnológica, con especial énfasis en la promoción de la micro y pequeñas empresas.
- Propiciaremos la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Apoyaremos la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Mejoraremos las condiciones de comercialización y potenciaremos la defensa del consumidor.
- Instauraremos procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Incentivaremos el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

c.) Turismo

- Promoción del turismo con acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio cultural y de las bellezas naturales de la Provincia.
- Promoveremos la inversión privada a fin de crear infraestructura de calidad para los turistas nacionales e internacionales.
- Pondremos en marcha programas de concientización y educación ambiental.

d.) Pesca

- Promocionaremos acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero en toda la Provincia, referido a la extracción, cultivo, abastecimiento de recursos ictiológicos.
- Gestionaremos convenios interinstitucionales con PRODUCE y IIAP a fin de generar proyectos piscícolas financiados y a su vez proporcionar asistencia técnica.
- Fomentaremos acciones orientadas a la provisión de servicios de infraestructura para la actividad pesquera con estanques para la producción de alevinos y crianza artesanal.

d.) Comunicaciones y Transporte

- Gestionaremos la formulación del proyecto de conectividad terrestre de la provincia con el resto del país.
- Gestionaremos el mejoramiento del acceso al sistema de comunicación radial, televisiva y de internet en toda la Provincia.
- Gestionaremos convenios con las empresas competentes de comunicaciones de todos los operadores con cobertura de señal móvil en toda la Provincia.

3.2 DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

a) Territorial

- Propiciaremos el acondicionamiento territorial para la habilitación urbana en la capital Provincial.
- Promoveremos la prevención de desastres, acciones que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, y a la protección permanente de la población y del patrimonio amenazado o afectado por un peligro de origen natural o inducido por el hombre.
- Promoveremos el saneamiento y formalización para la ampliación de la Zona Urbana de la Ciudad.
- Gestionaremos la titulación de los predios.
- Implementaremos el Plan de desarrollo urbano y actualización de planos catastrales urbanos y rurales.

b) Ambiental

Ejecutaremos acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental, a través de:

Sistema Local de Gestión Ambiental

- Conformación de la Comisión Ambiental Municipal.
- Elaboraremos e implementaremos los instrumentos de gestión ambiental y las políticas ambientales.

Protección de la flora y fauna

- Promoveremos acciones para el planeamiento, coordinación, ejecución y control, a fin de mantener el equilibrio ecológico, a través de la preservación de los recursos vegetales y animales nativos, existentes en el territorio del distrito, así como los estudios necesarios para su mejor conocimiento.

Conservación de suelos

- Promoveremos la fiscalización y exigiremos acciones preventivas o correctivas orientadas a la protección del suelo contra los agentes que causan su degradación, de la misma manera con los Recursos hídricos

para ello se orientara un programa de planeamiento coordinación y el control necesario.

Control de la contaminación

- Propiciaremos acciones de vigilancia y protección del medio ambiente orientado a evitar y controlar la polución de las aguas de las quebradas y caños naturales, del suelo, del aire y contaminación sonora de las zonas Urbanas de la Ciudad.

Limpieza pública

- Fomentaremos acciones orientadas a garantizar condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, poniendo en marcha la Planta de tratamiento de residuos sólidos en el distrito.
- Implementaremos el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.
- Implementaremos el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito.

Parques, jardines y ornato

- Ejecutaremos acciones de mejoramiento, mantenimiento y conservación de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad.
- Promoveremos, la reforestación y conservación de las laderas y áreas empinadas, para evitar riesgos de derrumbes y desplazamientos de tierras.
- Difusión, capacitación, sensibilización comunal y mejora de currículo de estudios en manejo sustentable de recursos naturales.

3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Gestionaremos y Ejecutaremos el proyecto mejoramiento del Palacio Municipal, infraestructura y equipamiento para el adecuado desempeño de la Municipalidad Provincial de Purús, para una buena atención a los pobladores, así como para la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, orientadas a mejorar su desempeño.
- Mejoraremos las auditorias y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los fondos y de la ejecución del ingreso y del gasto público en la Municipalidad, para mejorar la gestión.
- Mejoraremos el Área de Rentas de la Municipalidad para garantizar la recaudación de los recursos públicos generada por los contribuyentes.
- Conciliaremos un entorno de gobernabilidad e institucionalidad, es decir orientar la gestión local hacia la construcción de sinergias locales que fortalezcan el tejido social local, articular el accionar y desenvolvimiento del gobierno local, instituciones y organismos públicos y privados, organizaciones sociales de base y gremiales, representantes y líderes locales para generar espacios locales de concertación orientados a

potenciar oportunidades económicas, los derechos sociales de las personas y el ejercicio de responsabilidades sociales.

- Gestionaremos la adquisición de Pool de Maquinarias pesadas y vehículos compactadores de limpieza pública.

Todo este Plan de Trabajo será rigurosamente ejecutado en forma articulada con el Plan de desarrollo concertado de la Provincia de Purús, y en el marco del presupuesto participativo de los años fiscales, cuyos proyectos prioritarios fueron recogidos de las necesidades de la población y serán ejecutados con el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Purús.

Estamos preparados para asumir el presente reto, y no pierdas la esperanza que siendo elegido cumpliremos el propósito descrito en el presente Plan de Trabajo por la grandeza de mi pueblo.

DOMINGO RIOS LOZANO, Alcalde Provincial, Periodo 2019 - 2022

Jurado Nacional de Elecciones Resolución

N°082-2018-JNE

ANEXO 2: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES:

Los Principios del Movimiento Regional “Ucayali Región con Futuro” se sintetizan: En la Participación pluralista de las fuerzas vivas, con justicia social, la práctica de la Unidad, la Solidaridad, Fraternidad, Honestidad, buscando el desarrollo humano de la población en general, y en especial de la población de menores recursos.

1.1 Principios:

- **La dignidad de la persona**. - Es el fundamento principal para el trato adecuado entre personas, nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, donde el respeto y la tolerancia a diferentes expresiones sociales y culturales son aspectos básicos para la integración social.
- **El bien común**. - Es el bien todas las persona y de cada una, incluyendo los aspectos espirituales y materiales. El bien común implica la promoción humana en ámbitos diferentes (económicos, sociales, culturales y políticos). La tarea es de articular una democracia participativa orientada al desarrollo en beneficio de todos y todas, especialmente a los que están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.)
- **La participación**. - implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, en miras de contribuir el bien común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una democracia participativa.
- **La solidaridad**. - Exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso solido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad debe saber priorizar en su gestión.
- **Subsidiaridad**. - Exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía social de todo tipo. (Deportivo, cultural, etc.)y brindando les ayuda directa e indirecta en caso de necesidad.

1.2 Valores

- **La Justicia**. - es una garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

- La libertad.- Garantiza la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden pública, fundamentado una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- La igualdad social.- Garantiza una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar desigualdades sociales y asegurando la oportunidad de igualdad a todo nivel.
- La Paz.- Es la máxima expresión del bienestar social que guía y motiva a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando conflictos de todo tipo.
- La verdad.- Es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal transparente y honesta, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al bien común y con independencia del propio interés.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Purús al 2022, es una Provincia con visión democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que sus habitantes tienen+ acceso a servicios básicos de calidad y donde se promueve el desarrollo social, económico y ambiental con enfoque integral.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Purús como una provincia Agroforestal e industrial, desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

En este sentido, para lograr la provincia que anhelamos, es necesario que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos hacia las poblaciones más vulnerables y marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para incrementar el bienestar social, la economía de las cadenas productivas, la seguridad ciudadana, la sostenibilidad ambiental; y se genere gobernanza e innovación.

2.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Coordinar el mejoramiento e implementación de los programas de acceso a la salud, priorizando lineamientos de prevención y emergencias.
- Mejorar e implementar los programas municipales de desarrollo social, Vaso de leche, DEMUNA, SISFO, Adulto mayor, Discapacitados, apoyo y asistencia social, juntas vecinales, entre otros.
- Promover e implementar el programa Techo Propio.
- Implementar normativas municipales que promuevan y garanticen el ordenamiento y acondicionamiento territorial, apoyado en lineamientos jurídicos vigentes.
- Coordinar con los actores claves la implementación y desarrollo de un sistema educativo de alta calidad acorde a la necesidad de la población escolar de la Provincia.
- Implementar, Mejorar y fortalecer el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y la Gestión de riesgo de desastres.
- Implementar y Mejorar la prestación de los servicios públicos.

- Asegurar la gobernabilidad democrática para la gestión del desarrollo integral de la Provincia.
- Promover una gestión eficiente, eficaz y transparente en el gobierno local.
- Implementar, mejorar y mantener la infraestructura pública.
- Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad.
- Promover la provisión de recursos económico – financieros para la ejecución sostenible de los proyectos e iniciativas del desarrollo integral de la Provincia.
- Promover la inversión pública y privada en áreas estratégicas.
- Fomentar una eficiente recaudación tributaria.
- Promover los valores ciudadanos y la formalidad para formar cultura cívica; fortaleciendo la familia, promoviendo el deporte, las expresiones artísticas y la recreación.
- Implementar ordenanzas municipales que regulen el desarrollo armónico del Distrito

III.-SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN		SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN		METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	
Dimensión Social					
1	Infraestructura y equipamiento escolar insuficiente para una buena enseñanza, aprendizaje de los alumnos del nivel inicial, primario y secundario.	1	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para el mejoramiento de la infraestructura educativa e Implementación con mobiliario escolar en las Instituciones Educativas en la Provincia. 	1	Al año 2022 se mejoraran un (60%) de infraestructuras y se implementaran con mobiliarios escolares a las II.EE. del ámbito Provincial en un (80%).
2	Reducido número de jóvenes estudiantes que tienen acceso al estudio superior ya sea a nivel técnico o universitario por falta de solvencia económica.	2	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de convenios interinstitucionales con institutos técnicos o universidades públicas o privadas, para que descentralicen sus sedes en la capital provincial. 	2	Al año 2022 existirá un incremento del 60% de la población estudiantil matriculado en dichos centros de estudios en la provincia.
3	Limitada infraestructura y equipamiento de instrumental médico y de cirugía menor para una buena atención médica a la población en general del distrito.	3	<ul style="list-style-type: none"> Promoveremos la creación de la Farmacia Municipal. 	3	Al año 2022 se mejoraran un (100%) de infraestructuras de los puestos de salud y un (100%) se implementaran con instrumental médico y de cirugía menor.

4	Alto índice de desnutrición y anemia crónica en niños en edad escolar	4	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionaremos los programas sociales que promueve el estado. • Gestionaremos proyectos de inversión orientados a disminuir los índices de desnutrición. • Daremos énfasis en la asignación de recursos al Programa de Vaso de Leche. 	4	Reducción al año 2022 en 50% del índice de desnutrición de niños en edad escolar en el distrito.
5	Existe un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con títulos de propiedad.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionaremos la implementación del Programa Techo Propio • Implementación del plan de desarrollo urbano. • Formalización predial y actualización del plano catastral urbano marginal. 	5	Al 2022 la Provincia es una ciudad de propietarios.
6	Niveles promedios de inseguridad ciudadana y violencia familiar.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del serenazgo, policía municipal. 	6	Al 2022 la Provincia de Purús muestra un 0 % de incidencias de inseguridad ciudadana.
7	La población tiene cobertura de agua potable.	7	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionaremos la instalación, mejoramiento, ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable y alcantarillado en los Comunidades Nativas 	7	Al 2022. El 100% de la población contará con el servicio de agua potable.
8	No se cuenta con infraestructura suficiente para la práctica deportiva.	8	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionaremos la construcción de polideportivos municipales. 	8	Al año 2022 se implementaran en un (80%) las infraestructuras deportivas.

9	Carencia de oportunidades y falta de apoyo de sectores de poblaciones vulnerables	9	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción e Implementación de la casa del adulto mayor. • Estableceremos programas de apoyo a personas con discapacidad, e individuos en situación de vulnerabilidad. 	9	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2020 el (100%) de adultos mayores están suscritos en el programa pensión 65. • Al 2020 el 100% de discapacitados tienen accesos a programas municipales.
Dimensión Económica					
1	Escaso apoyo en la promoción, financiamiento de actividades y proyectos productivos, así como en asistencia técnica, transformación y comercialización de productos agropecuarios	1	<ul style="list-style-type: none"> • Formularemos proyectos productivos dirigidos a contribuir con la economía y desarrollo local. • Promoveremos los convenios interinstitucionales con a fin de fomentar la inversión del estado en actividades económicas locales. 	1	Al año 2022 el sector agricultura genera empleo a más del 60% de la población en extrema pobreza.
2	La Municipalidad tiene limitaciones para celebrar convenios interinstitucionales y con empresas privadas, los productores urgen la instalación de plantas procesadoras de frutos, semilla, productos forestales maderables y no maderables	2	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsaremos la implementación de plantas procesadoras de frutas tropicales, productos forestales maderables y no maderables, con el financiamiento de la Empresa Privada, pero con el aval de la Municipalidad. 	2	Al año 2022 la Provincia contara productos agropecuarios de calidad de la región.

4	En la Provincia no hay énfasis en la promoción de la micro y pequeña empresa, como también los recursos humanos no están capacitados y no asimilan nuevas tecnologías en los procesos productivos.	4	4	Al año 2022 la Provincia impulsa las MYPES aplicando nuevas tecnologías.
5	Limitado acceso al sistema de comunicación radial, televisiva y de internet en la Provincia, la telefonía móvil es deficiente pese a que la demanda de usuarios está en crecimiento.	5	5	Al 2022 la población en general accede a servicios de comunicación de calidad respetando la armonía de la demanda y oferta.

Dimensión Territorial y Medio Ambiente					
1	No existe en la Provincia proyectos de ampliación y saneamiento de la zona urbana, los predios vecinales no están formalizados por lo que carecen de títulos de propiedad, Además falta implementar el Plan de desarrollo urbano, actualizar los planos catastrales urbanos y rurales.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciaremos el acondicionamiento territorial para la habilitación urbana en la Provincia. • Promoveremos el saneamiento y formalización para la ampliación de la Zona Urbana de la Ciudad. • Gestionaremos la titulación de los. • Implementaremos el Plan de desarrollo urbano y actualización de planos catastrales urbanos y rurales 	1	Al Año 2022 la Provincia cuenta con saneamiento físico legal, la formalización de la propiedad es accesible para todos los pobladores.
2	Deficiente normatividad y ordenanzas municipales que favorezcan la protección del patrimonio amenazado o afectado por un peligro de origen natural o inducido por el hombre.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Promoveremos la prevención de desastres, acciones que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, y a la protección permanente de la población y del patrimonio amenazado o afectado por un peligro de origen natural o inducido por el hombre. 	2	Al Año 2022 no existen invasiones en la Provincia.
	La Municipalidad no cuenta con los instrumentos de gestión ambiental actualizados y la comisión ambiental municipal no cumple con las funciones encomendadas.		<ul style="list-style-type: none"> • Conformaremos la Comisión Ambiental Municipal. • Elaboraremos e implementaremos los instrumentos de gestión ambiental y las políticas ambientales. 		Al 2022 Las políticas ambientales repercuten favorablemente en la reducción de la contaminación ambiental en el Distrito.

3	No se realizan fiscalizaciones ambientales en coordinación con las instituciones competentes ARAU, OEFA para promover y difundir la protección de la flora, fauna suelos y agua.	3 <ul style="list-style-type: none"> • Promoveremos acciones para el planeamiento, coordinación, ejecución y control, a fin de mantener el equilibrio ecológico, a través de la preservación de los recursos vegetales y animales nativos, existentes en el territorio de la provincia, así como los estudios necesarios para su mejor conocimiento. Propiciaremos acciones de vigilancia y protección del medio ambiente orientado a evitar y controlar la polución de las aguas de las quebradas y caños naturales, del suelo, del aire y contaminación sonora de las zonas Urbanas de la Ciudad. 	3 En el año 2022 estará consolidada el cuidado de la flora y fauna de nuestra provincia, a través de un manejo sustentable de nuestros recursos forestales.
4	No existen suficientes áreas verdes para el sano esparcimiento y desarrollo de actividades saludables	4 <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutaremos acciones de mejoramiento, mantenimiento y conservación de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad. • Promoveremos campañas competitivas entre juntas vecinales y entre caseríos con acciones orientadas al embellecimiento. 	4 Al año 2022 la provincia es considerado municipio ecoeficiente y saludable a nivel nacional.
5	Limpieza pública rural y urbana insuficiente. Baja cultura ambiental en temas	5 <ul style="list-style-type: none"> • Fomentaremos acciones orientadas a garantizar condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y 	5 Al año 2022 se contará con varios convenios firmados, para ser

	de manejo adecuado de residuos sólidos y segregación en la fuente.		disposición final de los residuos sólidos, poniendo en marcha la Planta de tratamiento de residuos sólidos en la provincia. <ul style="list-style-type: none"> • Implementaremos el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva. • Implementaremos el Plan de Manejo de residuos sólidos. 		considerados como comunidades saludables. Al año 2022 el 80% de la población efectuará un manejo eficiente de los residuos sólidos.
Dimensión Institucional					
1	Insuficiente Infraestructura municipal	1	Gestión para mejoramiento del palacio municipal.	2	Al año 2021 la provincia cuenta con moderna infraestructuras públicas.
3	Población consiente sobre el alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.	3	Promover y garantizar el desarrollo de una gestión municipal transparente.	3	A partir del año 2019, se tendrá una gestión con equidad e igualdad de oportunidades a través del fortalecimiento de capacidades de autoridades, instituciones y sociedad civil organizada tendientes a erradicar la corrupción en las entidades del estado.
4	Falta de organización de la gestión municipal en su conjunto.	4	Instaurar la Planificación Estratégica como instrumento de gestión por resultados.	4	A partir del año 2019 se procederá a Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.

5	Falta de capacitación a los servidores públicos que laboran en la municipalidad provincial.	5	Implementación de un programa de fortalecimientos de capacidades, acorde al proceso de institucionalizar una nueva entidad pública.	5	A partir del año 2019 el 100% de los trabajadores municipales estarán capacitados plenamente para el cumplimiento de sus funciones.
6	Ineficientes maquinaria municipal para ofrecer servicios públicos de calidad.	6	Gestión para la adquisición de Pool de Maquinarias pesadas y vehículos compactadores de limpieza pública.	6	Al año 2022 la provincia cuenta con una flota de maquinaria municipal.

IV.-PROPUESTA DE RENDICIONES DE CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- La gestión pública desarrollada será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de los proyectos y actividades que ejecuta, teniendo en consideración que toda información que poseen las instituciones del Estado es pública y que el ciudadano tiene el derecho constitucional de solicitarla sin tener que explicar los motivos, solo en aplicación a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927.
- La Municipalidad Provincial de Purús, tendrá instituido su portal institucional, en la cual, se expondrá la ejecución del presupuesto participativo, la actuación del Consejo de Coordinación Local Provincial, como instancias de participación ciudadana y lo que resultaría importante que la información contenida además debe incorporarse asuntos tales como las disposiciones emanadas por el Gobierno Local: acuerdos de concejo, ordenanzas y resoluciones, así como directivas internas u otros aspectos que resultaran de interés público, con estas acciones la municipalidad provincial dará muestras de transparencia en la gestión.